

# Programa de Subvención de Costes Compartidos del USDA Servicio Forestal Silvicultura Urbana y Comunitaria 2025

## AVISO DE OPORTUNIDAD DE FINANCIACIÓN (NOFO, en inglés)

Las propuestas deberán recibirse antes del:

**Jueves 27 de febrero de 2025, 17:00 hora del Este.**

### INTRODUCCIÓN:

Los bosques urbanos proporcionan árboles a las personas donde viven, trabajan y juegan. Estos recursos naturales, ubicados en propiedades públicas y privadas, contribuyen a la calidad de vida, apoyan el desarrollo comunitario y las infraestructuras verdes, y proporcionan una gran cantidad de beneficios a las ciudades y pueblos. [El Programa de Silvicultura Urbana y Comunitaria del Servicio Forestal de EE.UU.](#) es el único programa dedicado a los bosques urbanos del gobierno federal. Es un programa de asistencia técnica, financiera y educativa que ofrece soluciones basadas en la naturaleza a más del 84% de los estadounidenses. El programa trabaja en colaboración con agencias forestales estatales y locales, entidades tribales, entidades sin ánimo de lucro (non-profit, en inglés) e instituciones de enseñanza superior para restaurar, mantener y gestionar más de 140 millones de acres de bosques urbanos y comunitarios en beneficio de comunidades de todo Estados Unidos. Los bosques urbanos y comunitarios sanos y las infraestructuras verdes no sólo son fundamentales para todos los bosques de nuestra nación, sino que la investigación y los estudios también han demostrado que nuestros bosques urbanos y comunitarios son esenciales para el bienestar económico, medioambiental, físico y mental de nuestros ciudadanos.

El Programa de Silvicultura Urbana y Comunitaria del Servicio Forestal del USDA se estableció en la Ley Agrícola de 1990 (modificada) dentro de la Sección 9 de la Ley de Asistencia Forestal Cooperativa. Esta legislación incluye su Consejo Consultivo Nacional de Silvicultura Urbana y Comunitaria como parte del Programa de Silvicultura Urbana y Comunitaria para asesorar al Secretario de Agricultura, al Servicio Forestal, a otras agencias federales aplicables y a los socios sobre las preocupaciones y oportunidades urbanas y comunitarias. Entre las funciones del Consejo se incluye el establecimiento de un Plan de Acción Decenal Nacional de Silvicultura Urbana y Comunitaria desarrollado conjuntamente con el público. El Consejo también desarrolla las categorías de subvenciones para el Programa Nacional de Subvenciones para el Desafío de la Silvicultura Urbana y Comunitaria del Servicio Forestal. Las categorías de subvenciones contribuyen a la aplicación de los objetivos del Plan de Acción.

El Año fiscal 2025 Aviso de Oportunidad de Financiación (NOFO, en inglés) abordará el [Plan Nacional Decenal de Acción Forestal Urbana y Comunitaria \(2016-2026\)](#), (Plan de Acción) –

**Objetivo 3: Cultivar la Diversidad, la Equidad y el Liderazgo dentro de la Comunidad Forestal Urbana**

Estrategia A: Aumentar la diversidad, la equidad y la accesibilidad en la silvicultura urbana y comunitaria.

Estrategia B: Involucrar a las comunidades marginadas en la silvicultura urbana y comunitaria.

Estrategia D: Aumentar las oportunidades de desarrollo de la mano de obra y los empleos verdes en la silvicultura urbana y comunitaria, con especial atención a las comunidades marginadas.

**Objetivo 5: Mejorar la Gestión, el Mantenimiento y la Custodia de los Bosques Urbanos y Comunitarios**

Estrategia B: Desarrollar programas, políticas y recursos integrales para mejorar la gestión de los bosques urbanos.

Estrategia C: Promover un mejor uso de la tecnología y las herramientas en la silvicultura urbana.

*De acuerdo con el [Plan de Acción Nacional Decenal de Silvicultura Urbana y Comunitaria \(2016-2026\)](#), (Plan de Acción) es necesario desarrollar campeones vocales y visibles a todos los niveles en la próxima década para llamar la atención sobre la capacidad de los bosques urbanos para ofrecer soluciones integrales y rentables a los problemas críticos de la comunidad y aplicar esas soluciones dentro de sus propias comunidades.*

*El [Informe Quinquenal de Logros del Plan de Acción Nacional](#) recomienda ampliar, perfeccionar y personalizar las herramientas tecnológicas para las distintas regiones. Debe darse prioridad a una tecnología robusta que proporcione datos accesibles para una amplia gama de silvicultores, responsables de la toma de decisiones y miembros de la comunidad.*

## **CATEGORÍA DE SUBVENCIÓN 2025:**

### **DESARROLLO DE MANO DE OBRA ECOLÓGICA SOSTENIBLE PARA COMUNIDADES DESFAVORECIDAS**

La categoría de este año aborda componentes del Objetivo 3 y del Objetivo 5 del Plan de Acción Decenal Nacional de Silvicultura Urbana y Comunitaria (Plan de Acción), como se ha indicado anteriormente.

El Consejo busca propuestas para identificar o elaborar programas de desarrollo de mano de obra verde sostenibles y de éxito para la silvicultura urbana y comunitaria/infraestructuras verdes para comunidades desfavorecidas. Muchos de los programas existentes de desarrollo de la mano de obra cuentan con buenos programas de formación, pero pueden carecer de un camino claro para el progreso, la gestión empresarial o la propiedad final de la propia empresa.

Esto es especialmente cierto en las comunidades desfavorecidas. Estos programas de desarrollo de la mano de obra, nuevos o existentes, creativos e innovadores, deben ser probados y adaptados en comunidades desfavorecidas de todo el país, en el País Indio y en los Territorios de Estados Unidos.

Los factores clave que deben incluirse en un programa de desarrollo sostenible de la mano de obra existente o propuesto son:

- Las normas y procedimientos de seguridad son una prioridad: Tree Care Industry Association Inc, TCIA, American National Standards Institute (ANSI) Tree Care standards, 300, A300, Z133.
- Utiliza las normas americanas sobre material de vivero
- Adaptable y adecuado para diferentes zonas geográficas del país, territorios y nación india.
- Identificar los programas existentes que han tenido éxito y cómo podrían mejorarse.
- Certificación de formación escalable a diferentes niveles de tamaño según proceda (local, estatal, nacional).
- Conduce a una certificación reconocida por la industria ecológica, el gobierno local y/o las organizaciones estatales.
- Incluir la asociación o colaboración con organizaciones profesionales clave para obtener información y apoyo técnico. Por ejemplo, la Sociedad Internacional de Arboricultura, el Coordinador Estatal de Silvicultura Urbana, la Sociedad de Silvicultura Urbana y Comunitaria, la Sociedad de Silvicultores Americanos, la Extensión Cooperativa de Silvicultores Urbanos, Green Latino's, Hispanic Access, la Liga Urbana, la Iniciativa de Silvicultura Sostenible, la Asociación de la Industria del Cuidado de los Árboles, Tribes for Trees, la Sociedad Americana de Arquitectos Paisajistas, la Asociación Nacional de Profesionales del Paisaje, la Asociación Americana de Viveros y Paisajismo, la Asociación de Arboricultores de Servicios Públicos (UAA, en inglés), la conversión de productos de arbolado urbano, etc.
- Identificar los índices de remuneración geográfica, si procede.
- Identificar las barreras que pueden impedir la participación de los miembros desfavorecidos de la comunidad.
- Abordar la traducción a idiomas distintos del inglés.
- Esbozar y aplicar una vía de acceso a la certificación y a la propiedad.
- Considerar las micro certificaciones culturales.
- Abordar la seguridad medioambiental: por ejemplo, días de mucho calor, tormentas severas, inundaciones, frío, etc.
- Identificar el éxito repetido de los programas existentes de desarrollo de la mano de obra o, para los nuevos programas de desarrollo de la mano de obra, demostrar el éxito de programas similares y por qué funcionaría para el

desarrollo de la mano de obra ecológica con comunidades desfavorecidas.

- Incluir una lista/enlaces de recursos de apoyo, estudios de casos de éxito y otros recursos identificados.
- Incluir protocolos de desarrollo empresarial de éxito.
- Identificar cualquier tecnología nueva o aplicable para ayudar en este esfuerzo.

Los proyectos piloto de desarrollo de la mano de obra que tengan éxito se recopilarán y se publicarán en sitios web del Servicio Forestal, de organizaciones nacionales non-profit, tribales, estatales y locales, y se pondrán a disposición del público interesado.

A continuación encontrará información sobre cómo presentar una solicitud en la página de información adicional.

## **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Los detalles sobre cómo se evaluarán las propuestas pueden encontrarse en el documento [PDF Criterios de evaluación de las propuestas](#).

## **DEFINICIONES Y RECURSOS**

Las definiciones y recursos se encuentran en el documento [pdf Definiciones y recursos](#).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las propuestas deben cumplir con las **Autoridades del Programa de Silvicultura Urbana y Comunitaria** designadas por el Congreso en la Ley de Asistencia Forestal Cooperativa, (Sección 9 PDF, pp. 19-24) [Manual de Programas de Silvicultura Cooperativa Estatal y Privada](#) e identificar con el Objetivo 3 y el Objetivo 5 señalados estrategias del [Plan de Acción Nacional Decenal de Silvicultura Urbana y Comunitaria \(2016-2026\)](#).
- **Registro obligatorio en System for Award Management (SAM):** Por favor, espere al menos dos (2) semanas para solicitar o renovar este registro. Todos los candidatos deben estar registrados en SAM. <https://sam.gov/content/home>
- **Se requiere la colaboración de socios:** En estas propuestas deben participar dos o más socios relacionados. Uno de ellos debe ser una comunidad desfavorecida designada. Incluir cartas formales de asociación en las que se describa su papel/contribución. Las propuestas también pueden incluir cartas de apoyo de otras partes interesadas clave, según proceda.
- **Financiación disponible:** En sintonía con la Ley de Asignaciones Consolidadas, 2021 (P.L. 116- 260), el Servicio Forestal de EE.UU. puede proporcionar aproximadamente \$ 1,000,000 (Basado en la disponibilidad de fondos, la calidad de las solicitudes recibidas, las prioridades de la agencia y otras consideraciones aplicables).
- Se concederán **subvenciones** nacionales.
- **Plazo:** La subvención deberá **completarse en un periodo de 3 años o antes**.
- El **proceso de revisión** y concesión de la subvención puede durar hasta 6 meses.
- **Candidatos elegibles:** Non-profits, cualquier Estado o Territorio de EE.UU., gobierno local, instituciones educativas de enseñanza superior y organización tribal reconocida a nivel federal que operen dentro de Estados Unidos o sus territorios. Las entidades privadas no pueden presentar solicitudes, pero pueden participar en el proyecto.
- **Requisitos de contrapartida:** Todos los fondos de la subvención deben ser igualados al menos a partes iguales (dólar por dólar) con fondos de contrapartida no federales, que pueden incluir donaciones en especie, ayuda de voluntarios y contribuciones monetarias privadas y públicas (no federales).
- **Agencias federales:** Otros fondos federales o apoyo técnico pueden contribuir al proyecto, pero sus contribuciones no pueden utilizarse para igualar los fondos del Programa de Silvicultura Urbana y Comunitaria.

*-Las Subvenciones Federales para Silvicultura Urbana y Comunitaria no pueden pagar sueldos, viajes, gastos de estancia, etc. de ningún empleado*

*Federal.*

*- Los socios Federales deben proporcionar una carta de apoyo en la que se indique claramente su papel pro bono en el proyecto..*

- Si procede, asegúrese de que todas las tarifas de costes indirectos están actualizadas.

## **¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?**

Haga click en este link [2025 National UCF Grant Application Website](#) para completar la solicitud de subvención en línea. El proceso de solicitud en línea se explica por sí mismo, con enlaces de ayuda que le guiarán a través del proceso de solicitud.

Si lo desea, puede solicitar una copia impresa de este NOFO. Envíe un correo electrónico a [SM.FS.nucfac@usda.gov](mailto:SM.FS.nucfac@usda.gov)

Todas las solicitudes deben completarse y enviarse antes del **Jueves 27 de Febrero de 2025 a las 17:00, hora del Este**. Una vez enviada, el solicitante recibirá una notificación por correo electrónico confirmando que su solicitud ha sido enviada correctamente.

Todas las solicitudes deben presentarse en inglés.

## **CONTACTO:**

Nancy Stremple

[SM.FS.nucfac@usda.gov](mailto:SM.FS.nucfac@usda.gov), or [nancy.stremple@usda.gov](mailto:nancy.stremple@usda.gov)

National Urban and Community Forestry Specialist